

SUMARIO DE RESOLUCIONES:

No. 02

SESION:

ORDINARIA DEL 13 DE ENERO DEL 2011.

APROBACION:

2 DE FEBRERO DEL 2011.

El Honorable Consejo Universitario, se reúne en sesión ordinaria el día 13 de enero del 2011, presidido por el Sr. Rector Ing. Hernán Yánez Avila, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Guido Yauli Ch, Licenciada Rocío Peralvo Arequipa, Licenciado Victor Hugo Armas, Tlgo Klever Herrera, estando ausentes: Dr. Enrique Estupiñan por enfermedad, Paúl Panchi, Paola Cruz (justifica su inasistencia), Ing. Giovanna Parra, la Srta. Sandra Gallardo y como invitados los señores Directores Departamentales y Coordinadores:

- Dr. Emilio Almache
- Lcdo. Alonso Moscoso
- Lcda. Rocío Arcos (ausente)
- Lcda. Gloria Vizcaíno (ausente)
- Ing. Sandra Peñaherrera
- Lcdo. Nelson Corrales
- Lcdo. Milton Herrera
- Ec. Patricio Salazar.
- Lic. Klever Tamayo.
- Ing. Cristian Tinajero (ausente)
- Ing. Adrian Mena
- Ing. Roberto Herrera.

A tratarse el orden del día consistente en 11 puntos, desarrollándose de la siguiente manera:

1. Aprobación de las actas anteriores: 17 y su continuación el 23 de diciembre del 2010 y 7 de enero del 2011, respecto a las cuales por no haber sido comunicadas oportunamente para su lectura y aprobación, por lo que no se analiza los mencionados sumarios de resoluciones.
2. En función del oficio DF-I-0005-2011, de fecha 07 de enero del 2011, suscrito por el Ec. Patricio Salazar, Director Financiero, mediante el cual se pone en consideración del Consejo Universitario, la propuesta de reforma al art 22 del Reglamento de Viáticos, movilización, transporte y subsistencia de los funcionarios de la Universidad Técnica de Cotopaxi, el mismo que señala: **Añádase al final del artículo 22 el siguiente “Cómo excepción para las ciudades de Quito, Ambato, La Mana, Sigchos y Pangua se reconocerá tan solo el 50% de lo estipulado en la tabla que consta en este artículo”;** ante lo cual los señores miembros del H. Consejo Universitario por unanimidad, resuelven:
 - 2.1. Aprobar la reforma planteada por parte de la Dirección Financiera. Para el efecto **COMUNÍQUESE.**-Dirección Financiera.-Tesorería.-Dirección Administrativa.-Administración CEYPSA.- Contabilidad.
3. En vista del oficio DF-I-00034-2011, de fecha 10 de enero del 2011, suscrito por el Ec. Patricio Salazar, Director Financiero, con el cual se pone en consideración del Consejo Universitario, que de conformidad a la Ley de Transparencia, se designe una persona a fin de que cumpla con lo dispuesto en la referida ley, es decir que sea un vínculo, entre la información existente y que consta en el portal de la UTC, pero que debe ser dada a conocer a la colectividad por una persona; ante lo cual los señores miembros del H.C.U, por unanimidad, resuelven:
 - 3.1. Se designa al Departamento de Relaciones Públicas, a fin de que cumpla con estas funciones, la misma que deberá proceder al otorgamiento de la información previa autorización de Rectorado.-Para el efecto.- **COMUNIQUESE.**- Dirección de

- Relaciones Públicas.- Rectorado.-Dirección Financiera.- Dirección Administrativa.- Administración de contratación pública.
4. En virtud del oficio C.C.I.-0012-2011, de fecha 10 de enero del 2011, suscrito, por el Licenciado Rodrigo Tovar, Coordinador del Centro Cultural de Idiomas, por medio del cual solicita, se determine los rubros económicos que los Alumnos del C.I. deben cancelar conforme los arts. 42, 43, 44, 45, 46. del Reglamento del C.I. UTC; ante lo cual los señores miembros del H.C.U., por unanimidad resuelven:
 - 4.1. Devolver al Centro Cultural de Idiomas la documentación enviada a fin de que presente la propuesta económica, en virtud de la cual este Consejo, pueda pronunciarse. Para el efecto.-**COMUNIQUESE.**- Centro Cultural de Idiomas.
 5. Por medio del oficio DVS.-0016-2011, de fecha 11 de enero del 2011, suscrito, por la Ing. Sandra Peñaherrera, Directora de Vinculación Social, se pone a consideración que el grupo folclórico Mashka Danza, va a participar en el 51 festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, del 28 de junio al 30 de julio del 2011, en Colombia, cuyos costos de estadía, para 30 personas serán cubiertos por los organizadores; por lo que los señores miembros del H. Consejo Universitario por unanimidad, resuelven:
 - 5.1. Aprobar la participación del grupo de Danza Institucional, en el 51 festival Folclórico, reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, conforme las fechas y demás estipulaciones constantes en la documentación presentada.
 - 5.2. Previo al traslado de la delegación, la Dirección de Vinculación Social garantizará el buen trato, la estadía y la alimentación. **COMUNIQUESE.**- Dirección de Vinculación Social.- Dirección Administrativa.- Dirección Financiera.- Relaciones Públicas.
 6. Por medio del oficio DVS.-0017-2011, de fecha 11 de enero del 2011, suscrito, por la Ing. Sandra Peñaherrera, Directora de Vinculación Social, señalando que se pone en consideración el cronograma y participantes para el levantamiento de información en las juntas parroquiales de la provincia, con el propósito de ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi, el mismo que se desarrollará de la siguiente manera.

JUNTA PARROQUIAL	PRESIDENTE	FECHA
Belisario Quevedo	Raúl Ataballo	05-01-2011
Poalo	Jaime Chiloquina	15-01-2011
Aláquez	Ángel Plazarte	27-01-2011
Guaytacama	César Iza	10-01-2011
Pastocalle	Nervo Rocha	19-01-2011
José Guangobajo	René Gallo	21-01-2011
Mulalo	Víctor Espinoza	22-01-2011
Once de Noviembre	José Herrera	24-01-2011
Tanicuchi	Armando Banda	17-01-2011
Toacaso	Fausto Pallasco	28-01-2011

Con la participación de los siguientes alumnos: Fabián Vega, Edwin Lasluisa, Alex Pujos, Alexandra Galarza, Santiago Fernández, Mauricio Gutiérrez, Paola Panchi, Lorena Escobar, Jenifer Velastegui, Edy Molina, María José Rojas, María José Puruncajas, Laura Albarracín, Javier Puruncajas, Paola Laverde, Cristina Iza y Edison Yáñez, con los siguientes docentes: Lic. Antonio Páez, Lcda. Marcia Chiluisa, Dra. Rosa Ramírez, Ing. Ibet Jácome, Ing. Carolina Villa, Ing. Idalia Pacheco, Ing. Ruth

Pérez, Ing. Giovanna Parra; ante lo cual los señores miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad, resuelven:

- 6.1. Autorizar la participación de los estudiantes y docentes en el levantamiento de la información, debiéndose al final del trabajo, extender los correspondientes certificados de su participación.- Para el efecto.- **COMUNIQUESE.**-Dirección de Vinculación Social.- Unidades Académicas CAREN, CIYA, CCAAHH.
7. Mediante oficio P-JJ-005-2011, de fecha 12 de enero del 2011, remitido por el Ing. Jorge Jiménez, Ingeniero 1, solicita se autorice una prórroga de quince días, a fin de que se desarrolle el proyecto dispuesto en sesión Ordinaria del 7 de enero del presente año, referentes a la resolución emitida por SENAGUA, por cuanto la tarea designada, es amplia y compleja; ante lo cual los señores miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad, resuelven:
 - 7.1. Previo a otorgar la prórroga solicitada, por medio de Procuraduría de la UTC, por la complejidad en la ejecución del proyecto dispuesto por SENAGUA, se solicite una prórroga del plazo; autorizada que sea esta, se confiera lo solicitado, debiéndose presentar semanalmente informe sobre el avance de los trabajos.
 - 7.2. Autorizar a Rectorado la contratación de un profesional para la ejecución de los planos topográficos.- Para el efecto.- **COMUNIQUESE.**-Rectorado.- Ing. Jorge Jiménez.- Procuraduría.-Dirección de Planeamiento.
8. Por el oficio DF-I-0038-2011, de fecha 12 de enero del 2011, remitido por el Econ. Patricio Salazar, Director Financiero, llega a conocimiento que, solicita autorización a fin de constituir caja chica en las siguientes dependencias: Dirección Administrativa; Centro Académico La Maná y CEYPSA, las cuales estarán administradas y autorizadas por:

Dependencia	Autorización	Administrador
Dirección Administrativa	Lcdo. Alonso Moscoso	Ana Calero
Centro Académico La Maná	Ing. Ringo López	Margoth Santo
CEYPSA	Ing. Wilfrido Román	Margoth Martínez

Ante lo cual los señores miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad, resuelven:

- 8.1. Aprobar la creación de la Caja chica, conforme la propuesta presentada y en las dependencias señaladas.- Para el efecto.- **COMUNIQUESE.**- Dirección Administrativa.- Extensión La Maná.- Administración CEYPSA.- Dirección Financiera.-Tesorería.
9. Oficio de fecha 12 de enero del 2011, suscrito por el señor Denny Reyes Mora, estudiante de la extensión La Maná, por medio del cual solicita al H.C.U., se resuelva el inconveniente suscitado en torno a la obtención del certificado de suficiencia en el idioma inglés, por cuanto ha aprobado todos los niveles del idioma inglés, excepto el segundo ciclo por desconocimiento, ante lo cual los señores miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad, resuelven:
 - 9.1. Que por ser un caso excepcional y por esta sola vez, se dispone al estudiante previo la cancelación de 100,00 USD, por matrícula excepcional; apruebe el segundo ciclo del idioma, haciéndose válidos los niveles ya aprobados para el otorgamiento del correspondiente certificado de suficiencia.-Para el efecto.-**COMUNIQUESE.**- Centro Cultural de Idiomas.-Sistemas Informáticos.- Denny Reyes Mora.
10. En virtud del oficio DP-I-006-2011, de fecha 10 de enero del 2011, suscrito por el Lcdo. Nelson Corrales Suarez, Director de Postgrados, por medio del cual se opone en consideración la necesidad de contratar a Daniela Larrea Diseñadora Gráfica, coordinadora de la Maestría en Seguridad y Prevención de Riesgos de Trabajo y a la

Licenciada Andrea Guerra, Coordinadora de los programas de Maestría, por cuanto han fenecido sus contratos; en este estado los señores miembros del H. Consejo Universitario por unanimidad resuelven:

- 10.1. Autorizar a Rectorado la contratación de servicios profesionales únicamente de la Diseñadora Daniela Larrea, la cual coordinará todos los programas de posgrados.- Para el efecto.- **NOTIFÍQUESE**.-Rectorado.- Dirección de Posgrados.- Dirección Financiera.-Tesorería.- Dirección Administrativa.
11. Por medio del oficio DVS.-0041-2011, de fecha 13 de enero del 2011, suscrito, por la Ing. Sandra Peñaherrera, Directora de Vinculación Social, llega a conocimiento para el análisis y aprobación, el Festival Artístico Cultural Universitario, propuesto como parte de la celebración del XVI aniversario de creación institucional, en el cual se determina la realización de un evento artístico-cultural, que se lo efectuará el miércoles 19 de enero del 2011, con la participación de alrededor de 5000 alumnos, a realizarse en los predios universitarios; ante lo cual los señores miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad, resuelven:
 - 11.1. Aprobar el proyecto presentado por la Dirección de Vinculación Social, con las especificaciones y presupuesto señalado, disponiendo a la Dirección Financiera cubra los gastos que demande la realización de dicho festival, previa autorización de Rectorado.- Para el efecto.-**COMUNIQUESE**.-Rectorado.- Dirección de Vinculación Social.- Tesorería.- Dirección Financiera.

Dadas las presentes resoluciones, en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Cotopaxi, en la ciudad de Latacunga, en el día, mes y año indicados. Certifico.-

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL U.T.C.